



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio AA 90/2018

Referencia	<b>90/2018</b>		Fecha:	<b>11-jun-18</b>	
C:	<b>León</b>	<b>Lizárraga</b>	<b>Nayeli Margarita</b>		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	<b>Subdelegación de Auditoría Ambiental</b>		Nivel y	<b>NA1</b>	
Cuenta Bancaria	<b>447149448</b>	Clabe Bancaria	<b>00232044710049 4488</b>	Banco	<b>Banamex</b>

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: <b>Atenquique, Tuxpan, Jal.</b>					
Durante	<b>1.5</b>	días	Del	<b>14</b>	de <b>junio</b> al <b>15</b> de <b>junio</b> del <b>2018</b>
Con el	<b>Visita de seguimiento al Plan de Acción de Biopappel, SAB de CV Planta Atenquique</b>				
Objeto de:					
Clave Presupuestal:	<b>37901</b>				

*18-Jun-18*  
*9*

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<b>Atenquique, Tuxpan, Jal.</b>	<b>1.5</b>	<b>\$ 625.00</b>	<b>\$937.50</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$937.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<b>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</b>	
<b>CASSETAS DE COBRO (SCT)</b>	<b>\$0.0</b>
<b>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</b>	<b>\$850.0</b>
<b>OTROS</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$850.0</b>

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	Aveo	Placas	PZG3981	Km Inicial	25150
<b>Chevrolet</b>						

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<b>LCP José Adrián García Arana</b>	<b>Nayeli Margarita León Lizárraga</b>		<b>M en C Xóchitl Yin Hernández</b>	<b>M en C Xóchitl Yin Hernández</b>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: **Nayeli Margarita León Lizárraga**  
Área: **Subdelegación de Auditoría Ambiental**  
Número Oficio: **AA 90/2018**  
Lugar de la comisión: **Atenquique, Tuxpan, Jal.**  
Periodo de la comisión: **De 14 de junio al 15 junio del 2018**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
14-jun-18	1	establecimientos de la localidad	625.00	Alimentos, Bebidas y hospedaje
15-jun-18	2	establecimientos de la localidad	312.50	Alimentos
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			<b>937.50</b>	

ATENTAMENTE



**Nayeli Margarita León Lizárraga**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: Nayeli Margarita León Lizárraga  
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental  
Número Oficio: AA 90/2018  
Lugar de la comisión: Atenquique, Tuxpan, Jal.  
Periodo de la comisión: Del 14 de junio al 15 junio del 2018

Objetivo de la Comisión	<b>Seguimiento al Plan de Acción resultante de la Auditoría Ambiental comprometido mediante carta compromiso para la ejecución de obras y actividades.</b>
Síntesis	<b>En las instalaciones de Biopappel, S.A.B. de C.V. ante la presencia del Lic. Angel Villalbazo y Santiago Virgen se presentó las alternativas para evidenciar el cumplimiento de acciones, dando una amplia explicación de la manera de mostrar las acciones realizadas en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea, durante las actividades del primer día se procedió a revisar documentación.</b>
Conclusion	<b>Se capacitó al personal de planta para realizar en conjunto y evidenciar los seguimientos y cumplimiento de acciones comprometidas, se revisaron los procedimientos y formatos de ejecución de actividades implementados. Se revisaron los programas de capacitación del personal en materia ambiental.</b>
Resultados Obtenidos	<b>Tiene identificados, delimitados y señalizados los elementos relacionados con el riesgo ambiental (cuando se requiera), de forma clara, visible y considerando sus características de riesgo. Cuenta con los dispositivos de seguridad, sistemas de protección (de maquinaria y equipo), alarmas y equipos para la administración del riesgo ambiental y la atención de emergencias y estos son suficientes, accesibles, identificables, operables y</b>
Contribución	<b>Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se promueve la identificación de riesgos y peligros para estar preparados en caso de que ocurra algún accidente. Para mayor información consultar minuta levantada que se encuentra en el expediente de la Subdelegación de Auditoría Ambiental</b>

<b>ATENTAMENTE</b>  <b>Nayeli Margarita León Lizárraga</b>	<b>Vo. Bo.</b>  <b>M en C Xóchitl Yin Hernández</b>
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: AA 90/2018

FECHA: 15-jun-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTRIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Nayeli Margarita León Lizárraga  
NO.CUENTA: 447149448 CLABE BANCARIA 00232044710049 4488 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	937.50	

MONTO SOLICITADO: (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE pesos 50/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA 
Nayeli Margarita León Lizárraga	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchitl Yin Hernández



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Auditoría Ambiental

**Nayeli Margarita León Lizárraga**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 90/2018  
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ AA/01/2017

Guadalajara, Jalisco

11-jun-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 14 de junio al 15 junio 2018 para realizar la siguiente actividad:

Visita de seguimiento al Plan de Acción de Biopappel, SAB de CV Planta Atenquique

El Vehículo de placas: PZG3981 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

M en C Xóchitl Yin Hernández